República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
Año de la Grandeza Argentina

Nota

Número: NO-2026-104110936-APN-GCT#ANPYN

CIUDAD DE BUENOS AIRES
Lunes 26 de Octubre de 2026

Referencia: EX-2026-91920114- -APN-DGDYD#JGM / Solicitud de prórroga para cumplimiento de Resolución RESOL 35/2026 - CENTRO DE PATRONES Y OFICIALES FLUVIALES DE PESCA y CABOTAJE MARÍTIMO

A: Pablo Manuel Gabriel GARAY (DPOYPA#ARA), CENTRO DE PATRONES Y OFICIALES FLUVIALES DE PESCA (30-50689309-3),

Con Copia A:

De mi mayor consideración:

Me dirijo a Usted, en el marco del expediente citado en la referencia, mediante el cual tramita la presentación efectuada por el CENTRO DE PATRONES Y OFICIALES FLUVIALES DE PESCA y CABOTAJE MARÍTIMO, solicitando una prórroga excepcional para el cumplimiento de los requisitos de actualización para la obtención de Títulos y Certificados del Personal Embarcado de la Marina Mercante dispuestos en la Resolución N° RESOL-2026-35-APN-ANPYN#MEC

En virtud de ello, se informa que han tomado intervención en los presentes actuados, la Gerencia de Políticas Navieras dependiente de esta Gerencia de Coordinación Técnica de la Agencia Nacional de Puertos y Navegación, y la Dirección de Planes, Organización y Política de la Armada Argentina.

En tal sentido, y visto la situación y necesidad planteada por el CENTRO DE PATRONES Y OFICIALES FLUVIALES DE PESCA y CABOTAJE MARÍTIMO, como también lo dispuesto por las áreas intervinientes, se procede a otorgar como medida de transición, una prórroga excepcional hasta el 1° de abril de 2027, en relación con la validez de todos aquellos títulos cuyos vencimientos operaron a partir de la entrada en vigor de la resolución N° RESOL-2026-35-APN-ANPYN#MEC.

Ello así, con el fin de permitir que el personal afectado pueda regularizar su situación de manera ordenada, cumpliendo todos los requisitos exigidos para la actualización y reválida antes de dicha fecha.

Sin otro particular saluda atte.

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE
Date: 2026.10.26 16:45:50 -03:00

Ariel Romeo Cherubini
Gerente
Gerencia de Coordinación Técnica
Agencia Nacional de Puertos y Navegación

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE
Date: 2026.10.26 16:45:51 -03:00